

907



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS  
Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE



Folio RN 044/2018

Referencia	044/2018		Fecha:	29-ene-18	
C:	<b>Aguirre</b>	<b>Rocha</b>	<b>Edgar Alberto</b>		
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)		
Adscripción:	<b>Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales</b>		Nivel y	<b>P11 Inspector</b>	
Cuenta Bancaria	<b>8412144</b>	Clabe Bancaria	<b>.2320902384121440</b>	Puesto:	<b>Federal</b>
				Banco	<b>Banamex</b>

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: <b>PUERTO VALLARTA - CABO</b>					
Durante	<b>3.5</b>	días	Del	<b>31</b>	de <b>Enero</b> al <b>3</b> de <b>Febrero</b> del <b>2018</b>
Con el	Llevar a cabo inspecciones en materia de Impacto Ambiental y materia Forestal				
Objeto de:					
Clave Presupuestal:	<b>37901</b>				

19-Febrero-18

Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
<b>PUERTO VALLARTA - CABO CORRIENTES</b>	<b>3.5</b>	<b>\$ 625.00</b>	<b>\$2,187.50</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$2,187.50</b>

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
0	0	00:00	0	00:00	00-ene-00	0

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
<b>PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)</b>	
<b>CASSETAS DE COBRO (SCT)</b>	<b>\$0.0</b>
<b>COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5 ) X litro de gasolina</b>	<b>\$0.0</b>
<b>OTROS</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>\$0.0</b>

Vehículo de la Comisión							
Marca	<b>CHEVROLET</b>	Submarca	<b>S10</b>	Placas	<b>NEE-2968</b>	Km Inicial	<b>17926</b>

Observaciones: Realizar inspecciones en materia de Impacto Ambiental y materia Forestal en los municipios de Puerto Vallarta y Cabo Corrientes

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
LCP José Adrián García Arana	Edgar Alberto Aguirre Rocha		E.ol. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma	M en C Xóchil Yin Hernández

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en terminos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
Delegación Jalisco  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

**Edgar Alberto Aguirre Rocha**

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco  
Presente.

**Oficio:** PFPA/21.1/3C.12.4/  
**Expediente:** PFPA/21.1/3C.12.4/ 044/2017  
RN/018/2017

Guadalajara, Jalisco

29-ene-18

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 31 de Enero al 3 Febrero 2018 para realizar la siguiente actividad:

Llevar a cabo inspecciones en materia de Impacto Ambiental y materia Forestal

En el Vehículo de placas: NEE-2968 Marca CHEVROLET

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

La C. Delegada

M en C Xóchitl Yin Hernández



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
REGION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DE COMISION NACIONAL

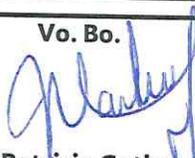
Nombre del comisionado: **Edgar Alberto Aguirre Rocha**  
Área: **Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**  
Número Oficio: **RN 044/2017**  
Lugar de la comisión: **PUERTO VALLARTA - CABO CORRIENTES**  
Periodo de la comisión: **Del 31 de Enero al 3 Febrero del 2018**

Objetivo de la Comisión	Realizar inspecciones en materia de Impacto Ambiental y Forestal
Síntesis	Realizar inspecciones en materia de Impacto Ambiental y Forestal en los municipios de Vallarta y Cabo Corrientes, Jalisco.
Conclusion	Se levantaron 2 actas en materia de impacto ambiental, se realizo la liberación de transporte y se dejaron aseguradas las materias primas forestales en el establecimiento Gruas Aries.
Resultados Obtenidos	La verificacion del cumplimiento que obliga la Legislacion Federal ambiental vigente.
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legistalación ambiental y se inhibe los ilícitos en materia de recursos naturales

ATENTAMENTE

  
Edgar Alberto Aguirre Rocha

Vo. Bo.

  
Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplican...



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLOCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del Edgar Alberto Aguirre Rocha  
Área: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales  
Número RN 044/2017  
Lugar de la PUERTO VALLARTA - CABO CORRIENTES  
Periodo de la De 31 de Enero al 3 Febrero del 2018

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
31-ene-18	1	-	625.00	Alimentos, Bebidas y Pernocta
01-feb-18	2	-	625.00	Alimentos, Bebidas y Pernocta
02-feb-18	3	-	625.00	Alimentos, Bebidas y Pernocta
03-feb-18	4	-	312.50	Alimentos y Bebidas
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
Total			<b>2,187.50</b>	

ATENTAMENTE



Edgar Alberto Aguirre Rocha

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

